

bal93

Guayaquil, 27 de Junio de 1994.

Señores Accionistas  
INMOBILIARIA TORRELAGUNA S.A.,  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

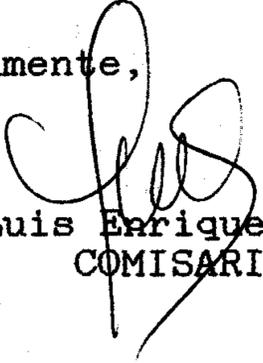
Revisadas las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, debo expresar a ustedes, que las mismas se encuentran ajustadas a lo que dice la Ley, como a las normas de contabilidad determinadas por los organismos regulares.

El exámen de las cuentas se efectuó de acuerdo con las normas de intervención. Con base en procedimientos adicionales de control que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de compañías, opino que tuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registrada, así como los actos de los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias.

El Estado Financiero fue preparado de acuerdo con los principios de Contabilidad aceptados, y como es de conocimiento de ustedes, que la compañía Inmobiliaria Torrelaguna S.A., durante el periodo del año 1993, no desarrolló mayor actividad.

El resultado de la revisión, no reveló situaciones especiales, por cuanto la compañía antes mencionada, durante el presente ejercicio económico no desarrolló mayor actividad, por tanto el resultado del ejercicio económico, es bastante favorable, esperando que para el próximo ejercicio económico las ventas y los movimientos de la empresa mejoren en un cien por ciento.

Atentamente,

  
Ing. Luis Enrique Guaranda Ch.  
COMISARIO.



- 1 JUL 1994